"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°052-2024-MDC/A

Colcabamba, 17 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA:

VISTO:

El Informe N° 084-2024-GDEYR/MDC, emitido con fecha 17 de mayo de 2024, por la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas, solicitando la aprobación de las bases del PROCOMPITE 2024 de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2024-mdc, de fecha 19 de abril de 2024 se APROBÓ la aplicación de la Ley 29337, para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B y C por un monto de S/. 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE;

Que, mediante INFORME N° 017-2024-MDC/OPMI, de fecha 07 de mayo de 2024, la OPMI aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024 de la Municipalidad Distrital de Colcabamba;

Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE-2024 de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, ha sido designado mediante acta de fecha 09 de mayo de 2024 y está integrado por: a) **Presidente, Flavio Paucar Vila** con **DNI N° 20085445**; b) **Secretario Técnico, Luz Lilian Sedano Artezano** con **DNI N° 77284654**; c) **Primer miembro,**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Delfin Merino Cardenas con **DNI N° 71134056** y d) **Segundo miembro, Denis Peñaloza Camascca** con **DNI N° 47268576**

Que, en virtud al cumplimiento del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, el Artículo 18° Numeral 18.1 establece que: *Conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la GDE elabora las bases del Concurso y remite al Titular de la entidad para su aprobación*; la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas, mediante INFORME N°084-2024-GDEyR/MDC, de fecha 17 de mayo de 2024, remitió al titular las bases del concurso denominado PROCOMPITE 2024 de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, las bases para el fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024 de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, que cofinanciará planes de negocio de la Categoría A y B, de las cadenas productivas de: 1) Producción de papa nativa y convencional. Las bases forman parte de la presente Resolución en anexo

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, el desarrollo de la fase de implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE-2024, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que la Gerencia de Secretaria General, proceda a notificar la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas, para conocimiento y acciones correspondientes y **ENCARGAR,** a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en portal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba https://www.municolcabamba.gob.pe/ .

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA

Tec./Adm. Hector Palomino Ramos
ALCALDE

C/c
GM
GPP
GDEyR
Archivo

BASES DEL CONCURSO

PROCOMPITE

2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA

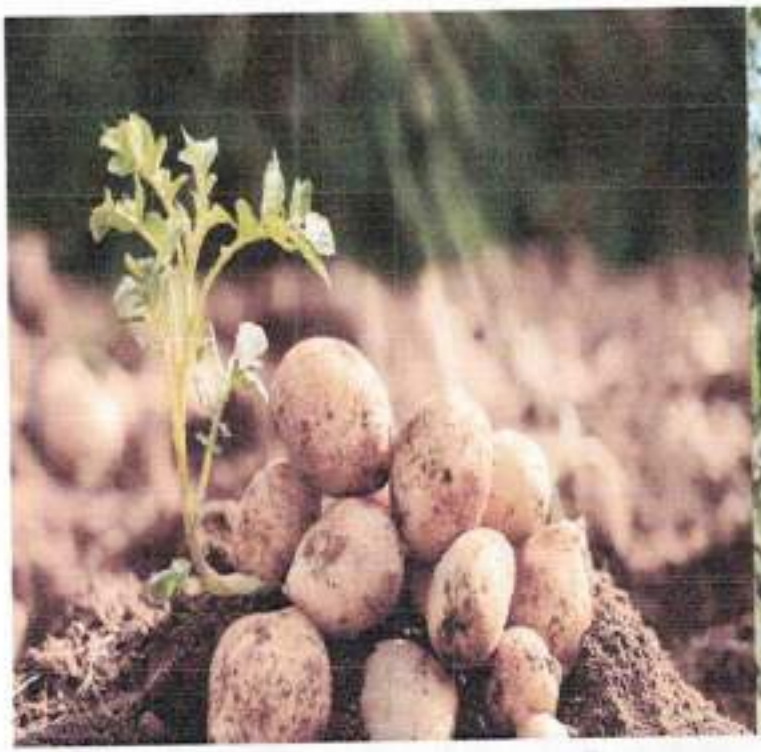

53

ACRÓNIMOS

AEO	Agentes Económicos Organizados.
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local, o el órgano que haga sus veces.
GR/GL	Gobierno Regional/Gobierno Local
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.
PRODUCE	Ministerio de la Producción.
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDERECI	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
RUC	Registro Único de Contribuyente
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UIT	Unidad Impositiva Tributaria.

CONTENIDO

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES 5
1.1 Entidad convocante 5
1.2 Domicilio legal 5
1.3 Antecedentes 5
1.4 Marco normativo 6
1.5 Convocatoria 6
1.6 Objeto de la convocatoria 6
1.7 Monto total del concurso 7
1.8 Categorías cofinanciadas 7
1.8.1 Categoría A 7
1.8.2 Categoría B 7
1.8.3 Categoría C 8
1.9 Plazo de la Fase de Ejecución 8
CAPITULO 2: DEL PROCESO DE CONCURSO 8
2.1 Comité evaluador 8
2.2 Etapas y cronograma del proceso concursable 9
2.2.1 Etapas, actividades y criterios en el proceso concursable 9
2.2.2 Cronograma del proceso de concurso 9
2.3 Etapa 1: Convocatoria y presentación del plan de negocio 12
2.3.1 Convocatoria 12
2.3.2 Registro de participantes y entrega de bases 12
2.3.3 Formulación de consulta a las bases 13
2.3.4 Absolución de consultas 13
2.3.5 Documento bases aclaradas 14
2.4 Etapa 2: evaluación 14
2.4.1 Admisibilidad 14
2.4.2 Publicación de resultados (I) 15
2.4.3 Presentación del Plan de Negocio 15
2.4.4 Contenido del expediente del Plan de Negocio 15
2.4.5 Elegibilidad cualitativa 16
2.4.6 Condiciones mínimas del AEO in situ 17
2.4.7 Elegibilidad técnica 17
2.4.8 Presentación pública del plan de negocio 18
2.5 Etapa 3: Selección 18
2.5.1 Priorización y selección 18
2.5.2 Publicación de planes de negocio ganadores 19

2.6 Arreglos institucionales 19
2.6.1 Elaboración de Acuerdos de cofinanciamiento 19
2.6.2 Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento 19
2.7 Causales de eliminación 19
CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO 20
3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación 20
3.2 Restricciones de cofinanciamiento 20
3.3 Supervisión de los Planes de Negocio 20
ANEXOS 20
ANEXO N°01. REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO PROCOMPITE 22
ANEXO N°2. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES 23
ANEXO N° 03. SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO 24
ANEXO N° 04. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO 25
ANEXO N° 05. DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO 26
ANEXO N° 06. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE EN EFECTIVO 28
ANEXO N° 07. LISTADO DE BIENES VALORIZADOS 29
ANEXO N° 08. DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO 30
ANEXO N° 09. DECLARACIÓN JURADA DE NO EXCEDER EL LÍMITE DE MOROSOS. 31
ANEXO N° 10. DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE LUCNAS PUQUIO 32
ANEXO N° 11. DECLARACIÓN JURADA DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO ECONÓMICO 33
ANEXO N° 12 CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO 34
ANEXO N° 13. DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO BENEFICIARIO DE PROCOMPITE G/R-G/L 54

V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Entidad convocante

Municipalidad Distrital de Colcabamba

1.2 Domicilio legal

Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N

1.3 Antecedentes

- La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.
- Mediante INFORME N°051-2024-GDEYR el Gerente de Desarrollo Económico y Rentas el Ing. Flavio Paucar Vila presenta el informe de sustento de la iniciativa de apoyo a la competitividad donde solicita disponibilidad presupuestaria y aprobación en sesión de consejos para la creación del la PROCOMPITE 2024 en la Municipalidad Distrital de Colcabamba.
- Mediante INFORME N°218-2024-GPP/MDC el Gerente de Presupuesto y Planificación el Lic. Richar Común Mendoza emite la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 350,000.00(Trescientos cincuenta mil con 00/soles) en el rubro 18-canon sobrecan, para la implementación de la PROCOMPITE, en la Municipalidad Distrital de Colcabamba
- La OPMI mediante INFORME N°017-2024-MDC/OPMI, de fecha 07 de mayo de 2024, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y autorizó el proceso concursable, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.
- Mediante Acuerdo de consejo N°028-2024-MDC, se aprueba la PROCOMPITE, para financiar propuestas productivas de categoría (A,B,Y C) por el monto de 350,000.00(Trescientos cincuenta mil con 00/soles) que representa 4.4378%de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

  En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado PROCOMPITE 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA Mediante la implementación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

1.4 Marco normativo

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 Convocatoria

La Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, convoca a todos los Agentes Económicos Organizados de las diferentes cadenas productivas priorizadas a participar en el fondo concursable PROCOMPITE 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA de acuerdo con el cronograma establecido. La convocatoria del concurso PROCOMPITE 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA, se inicia con la publicación del cronograma del concurso, presentación de las bases en el sistema de información PROCOMPITE (SIPROCOMPITE); las mismas que serán difundidas por la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Colcabamba y medios de comunicación.

1.6 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

Sector	Cadena productiva/Actividad	Producto/ Servicio	Descripción
Sector 1 Pecuario	Cadena 1 cuyes, gallinas	Carne, huevo y reproductores	Producción de cuy/gallina, huevos y Reproductores.
	Cadena 2 Porcinos	Carne y derivados	Procesamiento de porcinos
	Cadena 3 Vacunos	Leche y derivados	Producción de Lácteos y Derivados.
	Cadena 4 Apicola	Miel y derivados	Producción de miel de abeja.

Sector 2 agrícola	Cadena 1 Producción de papa nativa y convencional	Tubérculos, semilla y derivados	Tubérculos con propuestas promuevan la innovación tecnológica y mejora de la producción.
Sector 3 pesca	Cadena 1 trucha	Carne de trucha y procesados	Procesamiento de porcinos
Sector 4 agroindustria	Cadena 1 Producción de cereales con valor agregado	Cereales procesados	Procesamiento de cereales
Sector 5 turismo	Cadena 1 Artesanía	Líneas artesanales (textil)	Producción de líneas artesanales en general, textil, cerámicas, platería, filigrana, peletería, talabartería, hojalatería, cornoplastia, cerería, mate burilado, cestería.
	Cadena 2 turismo	Servicio de turismo rural comunitario, cultura gastronómico y vivencial	Desarrollo del servicio de turismo rural comunitario, cultural, gastronómico, vivencial.

1.7 Monto total del concurso

En concordancia con el Articulo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de S/ DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 250 000.00) que se distribuirá de la siguiente manera:

ITEM	Categoria/Estudios	Inversión
	Cofinanciamiento de planes de negocio	
1	A	250 000.00
2	B	
3	C	

1.8 Categorías cofinanciadas

1.8.1 Categoria A

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de diez miembros que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, los cuales pueden acceder a un cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 160,000.00 (ciento sesenta mil 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 20% del monto total del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria, no menor del 5%.

1.8.2 Categoria B

Dirigida a los AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas que acreditan, al menos, un año de existencia y que desarrollan negocios

en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 30% del monto total del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%.

1.8.3 Categoría C

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de veinte miembros, que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, que acreditan, al menos, un año de existencia y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 1 000 000,00 (un millón y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total, no menor del 50% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 20%.

1.9 Plazo de la Fase de Ejecución.

El artículo 25° del reglamento de la Ley Nro. 29337, señala que la Fase de Ejecución de PROCOMPITE tiene una duración no mayor de veinticuatro meses; inicia con la suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento y culmina con el Cierre de PROCOMPITE, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma. El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

CAPITULO 2: DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Ing. FLAVIO PAUCAR VILA
Secretario Técnico	Denis Peñaloza Camascca
Primer miembro	Econ. Luz Lilian Sedano Artezano
Segundo miembro	Bach. Adm. Maricruz Matamoros Silva

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales expertos en la materia, quienes deberán ser contratados por la entidad, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

54
46

2.2 Etapas y cronograma del proceso concursable

2.2.1 Etapas, actividades y criterios en el proceso concursable

ETAPAS	ACTIVIDADES Y CRITERIOS
Etapa 1: convocatoria y presentación del plan de negocio	1.1. Registro de participantes. 1.2. Consultas sobre las Bases. 1.3. Respuestas a Consultas. 1.4. Documento Bases Aclaradas. 1.5. Presentación del expediente de participación.
Etapa 2: Evaluación	2.1. Admisibilidad. 2.2. Elegibilidad cualitativa. 2.3. Condiciones mínimas del AEO in situ. 2.4. Elegibilidad técnica. 2.5. Presentación pública de los planes de negocio.
Etapa 3: Selección	3.1. Priorización y selección. 3.2. Publicación de los planes de negocio ganadores.

V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA

2.2.2 Cronograma del proceso de concurso

ETAPA/FASES	FECHA INICIO	FECHA FIN	LUGAR Y HORARIO
ETAPA 1: CONVOCATORIA Y PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO			
Convocatoria.	17/05/2024		Lanzamiento y convocatoria: Auditorio principal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba Hora: 10:00 a.m
Registro de participantes.	20/05/2024	20/05/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe
Consultas sobre las Bases.	21/05/2024	22/05/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe
Respuestas a Consultas.	23/05/2024		Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe
ETAPA 2: EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO			

Admisibilidad	27/05/2024	27/05/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
Publicación de Resultados (I)	28/05/2024		Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
Presentación de Planes de Negocio	29/05/2024	29/05/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
Elegibilidad Cualitativa (Visitas In Situ)	31/05/2024	31/05/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
Publicación de Resultados (II)	03/06/2024		Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.
Elegibilidad Técnica	03/06/2023	04/06/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba

44

Publicación de Resultados (III)	06/06/2024		Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
Presentación pública de los planes de negocio.	07/06/2024		Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
ETAPA 3: SELECCIÓN			
Priorización y selección	07/06/2024		Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
Publicación de planes de negocio ganadores.	07/06/2024	07/06/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	08/06/2024	08/06/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	09/06/2024	09/06/2024	Municipalidad Distrital de Colcabamba en la Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas – PROCOMPITE, Dirección: Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N , Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe Página Web de la Municipalidad Distrital de Colcabamba

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
VºBº
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS

2.3 Etapa 1: Convocatoria y presentación del plan de negocio

2.3.1 Convocatoria

La Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Colcabamba realizará la publicación de la convocatoria del Proceso Concursable PROCOMPITE 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA, con énfasis en las zonas donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realizará la difusión del proceso concursable en medios radiales de mayor alcance público, indicando las fechas de convocatoria pública, el periodo del concurso, el monto de presupuesto asignado para el proceso concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios de los AEO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS

2.3.2 Registro de participantes y entrega de bases

Para participar en el Concurso PROCOMPITE, el AEO deberá estar registrado, para ello utilizará el **Anexo N° 1. Registro de participante del concurso Procompite**. La inscripción será realizada por el representante legal del AEO. Este registro se realizará a través de canales digitales u otros medios que disponga la entidad. Culminado el registro de forma satisfactoria, la Entidad hará entrega de un ejemplar de las Bases del Concurso.

Para participar en el Concurso Concursable PROCOMPITE 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA el AEO deberá registrarse a través del SIPROCOMPITE, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

Primer Paso: Generar su acceso a través de Produce Virtual en la página web: https://sistemas.produce.gob.pe.

Segundo paso: Culminado el registro de forma satisfactoria, el representante del AEO enviará sus datos con un correo Gmail para su validación al correo flaviopaucarv@hotmail.com solicitando acceso al fondo concursable, indicando Nombre y RUC del AEO, Nombre y DNI del representante legal.

Tercer Paso: El equipo técnico del PROCOMPITE 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA notificará al AEO por el correo, para que pueda continuar con el proceso de registro en el SIPROCOMPITE (proporcionará las bases del concurso y el manual de usuarios para el registro de participante).

Cuarto Paso: El representante del AEO a través de la plataforma virtual SIPROCOMPITE, podrá iniciar y proseguir con el registro.

Quinto paso: El equipo técnico notificará al representante del AEO si fue Admitido para continuar en el proceso del fondo concursable PROCOMPITE 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA.

N°	REQUISITOS	CAT. A	CAT. B	OBSERVACIÓN
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a30 días	√	√	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO	√	√	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL. En caso de no haber sido beneficiario, favor de adjuntar una declaración legalizada	√	√	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)

4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.	√	√	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias de DNI de los miembros del AEO. NOTA: - La residencia domiciliaria que figura en el DNI de algún socio de una AEO debe ser del distrito de Colcabamba. - En caso contrario, presentar una constancia emitida por las autoridades competentes como: Teniente gobernador o Agente Municipal o un Juez de Paz; donde constata que el integrante o socio es ciudadano del distrito de Colcabamba y realiza sus actividades económicas dentro del Distrito de Colcabamba.	√	√	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS.(en caso de contar con miembro con discapacidad)	√	√	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	Presentar una copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido	√	√	Verificado por el comité
8	¿Existe algún socio que participe en más de un plan de negocio presentado en el presenteconcurso?	√	√	Verificado por el comité
9	¿Existe algún directivo del AEO que se encuentre con calificación "A Perdida" en elsistema financiero nacional?	√	√	Verificado por el comité
10	Condición de los socios del AEO que se encuentre con calificación "A Perdida" en elsistema financiero nacional (no mayor del 20%) anexo 9.	√	√	Verificado por el comité
11	Declaración jurada donde indica que la proyección de la actividad económica del proyecto será mayor a 5 años.	√	√	Verificado por el comité

IMPORTANTE:

La carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido,puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo encaso; que no sea un PROCOMPITE recién culminado y cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio (Resolución de liquidación y cierre del plan de negocio).

2.3.3 Formulación de consulta a las bases

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el **Anexo N° 2. Presentación de consulta a las bases**

Las consultas se presentarán, ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, o serán remitidas al correo flaviopaucarv@hotmail.com la fecha y horario señalado en el cronograma. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

2.3.4 Absolución de consultas.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

2.3.5 Documento bases aclaradas.

La GDE o quien haga sus veces, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas en la web o entregadas en la oficina de Gerencia Desarrollo Económico y Rentas ubicada en paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N.

2.4 Etapa 2: evaluación

Importante:

a. El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.
b. Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del GR/GL a PRODUCE.
c. No serán cofinanciados;
    i. Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
    ii. Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
    iii. Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

Las fases de la etapa de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance siendo necesario tener un puntaje mínimo para ser aprobado de 70 puntos. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.4.1 Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.2 Registro de participantes y entrega de Bases. Como resultado de este punto

se determinará la ADMISION O NO ADMISION de, para ello el comité utilizará el **Formato N° 11.1 Criterios de Evaluación – Admisibilidad**

2.4.2 Publicación de resultados (I)

Se publicarán los resultados de la admisibilidad, donde se les recomendará a las AEOS presentar los Planes de Negocio.

2.4.3 Presentación del Plan de Negocio.

La presentación del expediente de participación en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados, deberán presentar el expediente de participación, el mismo que debe contener todos los Anexos, Formatos y la documentación requerida en las presentes bases. Toda la documentación deberá estar **foliada y visada** por el presidente del AEO o representante legal. En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por el o los profesionales responsables de la elaboración de este documento.

Se deberá rotular el sobre con el siguiente contenido:

[INDICAR LA DENOMINACION DEL CONCURSO PROCOMPITE]	
Nombre del plan de negocio	
Nombre de los AEO:	
Cadena Productiva:	**Categoria:**

2.4.4 Contenido del expediente del Plan de Negocio.

Para participar en el proceso concursable, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes, la **carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el plan de negocio no sea admitido** La verificación estará a cargo del comité evaluador.

2.4.4.1 Contenido del expediente – Plan de negocio categoría A y B

a. Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.
b. Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio.
c. Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos, adjuntar reporte de cada socio.
d. Ficha N° 10.1. Registro del plan de negocio
e. Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite.
f. Presentar como mínimo Tres (03) cotizaciones con especificaciones técnicas a Nombre de la entidad convocante, con precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley).

39

2.4.4.2 *Contenido del expediente – Plan de negocio categoría C*

a. Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.
b. Vigencia poder con antigüedad no mayor a 30 días.
c. Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.
d. Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.
e. Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento.
f. Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo, adjuntando los respectivos voucher de depósito.
g. Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados, adjuntando copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio.
h. Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto. Adjuntar copia simple los DNI, en caso de contar con socios con discapacidad adjuntar la resolución o carnet emitida por CONADIS.
i. Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos, adjuntar reporte de cada socio.
j. Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años.
k. Si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL, deberá presentar informe de opinión favorable emitida por la entidad que la cofinancio, tomando en cuenta que la entidad no cofinanciará planes de negocio del mismo eslabón.
l. Ficha N° 10.1. Registro del plan de negocio
m. Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite.
n. Presentar como mínimo Tres (03) cotizaciones con especificaciones técnicas a Nombre de la entidad convocante, con precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley).

2.4.5 Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios será responsabilidad del comité evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 14 puntos. El comité utilizará el **Formato N° 11.2 Criterios de Evaluación – Elegibilidad Cualitativa**

N°	CRITERIOS	NIVELES	RANGO	PUNTAJE
1	¿El plan de negocio está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	No	0	
		Alineada al informe	1.5	
		Alineada a todos	2.5	
2	¿Existe algún socio que participe en más de un plan de negocio presentado en el presente concurso?	Si	0	
		No	2.5	
3	El aporte de la contrapartida cumple en términos de monto y composición porcentual según la categoría	No	0	
		Si	2.5	
4	¿Existe algún directivo del AEO que se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	Si	0	
		No	2.5	
5	Condición de los socios del AEO que se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional	>20% de socios	0	
		≤ 20% de socios	1.5	
		Ningún socio	2.5	
6	Participación de la mujer	0% son socias	0	
		≤ 10% son socias	1.5	
		>10% son socias	2.5	
7	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	0% son jóvenes	0	
		≤ 10% son jóvenes	1.5	
		>10% son jóvenes	2.5	
8	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación)	≤ 01 año	1.5	
		> 01 año	2.5	

TOTAL	20

2.4.6 Condiciones mínimas del AEO in situ.

La evaluación de este criterio será responsabilidad del comité evaluador, pudiendo designar o contratar operadores privados para apoyarse. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 15 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 10.5 puntos. El comité utilizará el **Formato N° 11.3 Criterios de Evaluación – Condiciones mínimas del AEO in situ**, asimismo la autoridad local u otro que haga sus veces y que no esté participando en el proceso concursable, participará como veedor.

N°	CRITERIOS	NIVELES	RANGO	PUNTAJE
1	Verificación de asistencia de socios integrantes del AEO.	Asistieron < 50% de socios.	0	
		Asistieron < 80% de socios.	1.5	
		Asistieron ≥ 80% de socios.	2.5	
2	Verificación de interés de socios integrantes del AEO en participar en el plan de negocio.	< 50% están de acuerdo con el plan de negocio.	0	
		< 80% están de acuerdo con el plan de negocio.	1.5	
		≥ 80% están de acuerdo con el plan de negocio.	2.5	
3	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	No se evidencia.	0	
		Evidencia parcial.	1.5	
		Evidencia total.	2.5	
4	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	0	
		Dispone de recursos básicos limitados	1.5	
		Dispone de recursos básicos óptimos	2.5	
5	Análisis de accesibilidad.	El lugar de producción no tiene acceso	0	
		El lugar de producción tiene acceso	2.5	
6	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	0	
		Parcialmente coherente	1.5	
		Totalmente coherente	2.5	
TOTAL				15

2.4.7 Elegibilidad técnica.

La evaluación de este criterio será responsabilidad del órgano de evaluación que disponga el GR/GL, en apoyo al Comité Evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 60 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 42 puntos. El comité utilizará el **Formato N° 11.4 Criterios de Evaluación – Elegibilidad técnica**. En esta etapa se evaluará en al plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

N°	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1.	Análisis del negocio actual	1.1. Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del proceso en la cadena productiva.	
		1.2. Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos de la cadena productiva.	
2	Objetivos y estrategias	2.1. Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención directa a los factores limitativos identificados.	
		2.2. Consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
		2.3. Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
		2.4. Definición clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	3.1. Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	
		3.2. Estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO.	
		3.3. Sustenta con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	4.1. Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO.	

N°	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
		4.2. Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO.	
5	Requerimiento de la inversión	5.1. Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida.	
		5.2. Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	6.1. Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
		6.2. Análisis del flujo de caja	
		6.3. Análisis de indicadores de rentabilidad favorables (VAN y TIR)	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	7.1. Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad.	
		7.2. Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada	
		7.3. Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
8	indicadores	8.1. Indicadores de resultado de impacto coherentes con los objetivos del plan de negocio.	
TOTAL			60

Nota: En esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de elegibilidad técnica, calificando el satisfactorio (con 3.0 puntos), bueno (2.0 puntos) y Deficiente (no tendrá puntaje).

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Bueno	2.0
Satisfactorio	3.0

2.4.8 Presentación pública del plan de negocio.

La evaluación de este criterio será responsabilidad del Comité Evaluador. Esta, tendrá un valor total de 5 puntos. El comité utilizará el **Formato N° 11.5 Criterios de Evaluación – Presentación pública del plan de negocio**. De acuerdo al Cronograma, cada AEO que continúe en el concurso, deberá realizar una presentación pública del plan de negocio. Para ello, la AEO designará a un socio que se hará cargo de realizar una presentación y responder a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Asimismo, el Comité Evaluador Publicará la lista de preguntas, las cuales serán formuladas en el día de la presentación. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

N°	CRITERIOS	NIVELES	RANGO	PUNTAJE
1	Claridad	Deficiente	0	
		Bueno	0.5	
		Satisfactorio	1.0	
2	Orden	Deficiente	0	
		Bueno	0.5	
		Satisfactorio	1.0	
3	Coherencia	Deficiente	0	
		Bueno	0.5	
		Satisfactorio	1.0	
4	Conocimiento del negocio	Deficiente	0	
		Bueno	0.5	
		Satisfactorio	1.0	
5	Compromiso y creatividad	Deficiente	0	
		Bueno	0.5	
		Satisfactorio	1.0	
TOTAL				5

2.5 Etapa 3: Selección

2.5.1 Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionara y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores, que han superado

la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total. En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el GR/GL, respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones. El comité utilizará el **Formato N° 12. Acta de evaluación y selección de planes de negocio.**

2.5.2 Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al Gobernador Regional o Alcalde para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el GR/GL y será registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico Y Rentas en el aplicativo SIPROCOMPITE. La GDEy R utilizará el **Formato N° 13. Resolución de aprobación de planes que reciben cofinanciamiento.**

2.6 Arreglos institucionales

2.6.1 Elaboración de Acuerdos de cofinanciamiento

La GDEyR elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional o Local y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades. La GDEy R utilizará el **Formato Nro15- Acuerdos de cofinanciamiento entre el GR-GL con el AEO.** La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio o la reprogramación de la ejecución validado por ambas partes (AEO y GDE).

2.6.2 Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

2.7 Causales de eliminación

Las posibles causales de eliminación son:

- No alcanzar el puntaje mínimo establecido en los criterios de la etapa de evaluación.
- Presentar documentación falsa o no veraz.
- Se verifica en la visita in situ que las AEO no cuentan con los activos necesarios para la ejecución del plan de negocio.
- La negativa a firmar el acuerdo de cofinanciamiento por parte de alguno de los socios del AEO.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

a. Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la GDE, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
b. La GDEy R tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al GR/GL, precisamente por la causal de incumplimiento.

3.2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de vehículos, terrenos y entrega de dinero en efectivo.

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La GDE del Gobierno Regional o Local, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la GDE del Gobierno Regional o Local serán registrados en el SIPROCOMPITE.

ANEXOS

Anexo N° 01. Registro de participante del concurso Procompite.

Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases

Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.

Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.

Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento.

Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.

Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados.

Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto.

Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos.

ANEXO N° 10. DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN EL DISTRITO DE COLCABAMBA

Anexo N° 11. Declaración Jurada De Sostenibilidad Del Proyecto Económico

Anexo N° 12 Contenido Mínimo Del Plan De Negocio

Anexo N° 13. Declaración Jurada De No Haber Sido Beneficiario De Procompite G/R-G/L

ANEXO N°01. REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO PROCOMPITE.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Gerente – Gerencia de Desarrollo Económico y Rentas
[Indicar el nombre de la entidad]

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez manifestarle el interés de participar en el concurso [indicar la denominación del concurso], por lo que solicito el registro correspondiente de la AEO siguiente:

REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO			
NOMBRE DE LA AEO:			
DEPARTAMENTO:	**PROVINCIA:**	**DISTRITO:**	**LOCALIDAD:**
CADENA PRODUCTIVA:			**N° DE SOCIOS:**
CATEGORIAS DEL PLAN DE NEGOCIO (Marcar con X)	A ( )	B ( )	C ( )
NATURALEZA DE LA AEO (Marcar con X) PERSONA NATURAL ORGANIZADA ( ) PERSONA JURÍDICA ( )			**RUC:**
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
REPRESENTANTE LEGAL:			
TELÉFONO:		**CARGO:**	
CELULAR:		**DNI :**	
DIRECCIÓN:		**CORREO ELECTRÓNICO:**	

Atentamente.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
"El cambio lo hacemos juntos"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO N°2. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso [indicar la denominación del concurso].

Nombre de la AEO					
Presidente o Representante de la AEO					
Correo electrónico					
CONSULTA 1					
Capítulo		Numeral		Literal	
Copie el párrafo o parte de ella:					
Presente su consulta:					

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

ANEXO N° 03. SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del titular de la entidad]
[Gobernador | Alcalde] de [indicar el nombre del GR/GL]

V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS

Asunto: Solicito de Cofinanciamiento

Mediante el presente, la [indicar la denominación de la AEO] ubicado en el departamento de _____ provincia de _____ distrito de _____, presentamos el plan de negocio de categoría [A | B | C], denominada [indicar el nombre del plan de negocio], con la finalidad de participar en la convocatoria del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Asimismo, declaramos que nuestro plan de negocio no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto de inversión total del plan de negocio consignada en el plan de negocio asciende a S/. [indicar el monto total de inversión en números y letras] y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras].

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

ANEXO N° 04. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

29

ANEXO N° 05. DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Categoría	A
Categoría	B
Categoría	C

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], identificado con DNI Nro. _____ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de _____ provincia de _____, distrito de _____, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Nuestro plan de negocio denominada [indicar el nombre del plan de negocio], implica una inversión total de S/. [indicar el monto en números y letras] y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto en números y letras] según cuadro adjunto.
3. Que nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.
4. Que nos comprometemos a contribuir con una contrapartida por un monto de S/. [indicar el monto en números y letras], el cual se aportará de la siguiente manera:
   a. Financiamiento valorizado: S/ [indicar el monto en números y letras] de acuerdo a la valorización emitida en el Anexo N° 08, por [indicar nombre del profesional] con Registro de Colegio Profesional Nro. [Especificar registro y colegio profesional].
   b. Financiamiento en efectivo S/. [indicar el monto en números y letras], el cual se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO y se comprobará en el momento de la firma del convenio, no pudiendo ser menor al porcentaje según categoría, establecido en el reglamento vigente.
5. Asimismo, declaramos que nuestro plan de negocio es único y no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

Adjunto:

Estructura de financiamiento del plan de negocio

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO			
			TOTAL INVERSIÓN (S/)	MONTO COFINANCIADO POR GR/GL (S/)	MONTO FINANCIADO POR LA AEO	
					EN EFECTIVO (S/)	EN VALORIZACIONES (S/)
I.INVERSION FIJA						
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE						
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES						
I.1.2. MAQUINARIA						
I.1.3. EQUIPO						
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES						
I.1.5. SEMOVIENTES						
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE						
II. CAPITAL DE TRABAJO						
III. GASTOS GENERALES (5%) IF						
IV. GASTOS DE SUPERVISION (3%) IF						
TOTAL INVERSIÒN						
PORCENTAJE			100%			

ANEXO N° 06. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE EN EFECTIVO

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que se ha realizado el depósito en la entidad bancaria denominada [indicar el nombre de la entidad bancaria] un monto de S/ [indicar el monto en números y letras] correspondiente al [indicar valor]% del total de la contrapartida del plan de negocio de categoría [A | B | C] denominada [indicar el nombre del plan de negocio], por lo cual adjuntamos la copia del Boucher del depósito.

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

ANEXO N° 07. LISTADO DE BIENES VALORIZADOS

NOMBRE DE LA AEO	
PLAN DE NEGOCIO	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DESCRIPCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES VALORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT S/	SUBTOTAL S/	COMPROBANTE DE PAGO
VALORIZACION TOTAL S/								

[Nombre completo]
D.N.I.:
RESPONSABLE DE LA VALORIZACION

Adjunto:

[Copias simples de recibos, facturas u otro medio probatorio]

V°B°

ANEXO N° 08. DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Los firmantes miembros integrantes del AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de categoría [A | B | C] denominada [indicar el nombre del plan de negocio].

Atentamente,

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GENERO F/M	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

Adjunto:
Copias de DNI simple
Copia de Resolución o carnet emitida por CONADIS [solo en caso de integrar un socio con discapacidad]

ANEXO N° 09. DECLARACIÓN JURADA DE NO EXCEDER EL LÍMITE DE MOROSOS.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que menos del 20% del total de socios del AEO se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional.

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

Adjunto:

Copias de reporte de central de riesgos

ANEXO N° 10. DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE LUCNAS PUQUIO.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante yo [el nombre del socio de la AEO], de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO y en constancia del [Autoridad que coresponde], resido en [dirección exacta de domicilio], donde realizo mis actividades económicas y ejerzo mis derechos y deberes como ciudadano

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Socio de la AEO]

ANEXO N° 11. DECLARACIÓN JURADA DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO ECONÓMICO.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que la AEO [indicar el nombre de la AEO], seguirá en actividad económica dando como cumplimiento sostenibilidad con proyección mínima de 5 años.

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

ANEXO N° 12 CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 36
CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES 36
1.1 Nombre del plan de negocio y su localización 36
1.2 Institucionalidad 36
1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio 36
1.2.2 Formulador del Plan de Negocio 37
1.2.3 Unidad ejecutora 37
1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad 37
CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO 37
2.1 Análisis de la cadena productiva 37
2.1.1 Caracterización del negocio 38
2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva 38
2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio 38
CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 38
3.1 Objetivos 38
3.1.1 Cuantificación de objetivos 39
3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta 39
3.2.1 Estrategias 39
3.2.2 Mejora tecnológica 39
3.3 Alianzas estratégicas 39
3.4 Descripción del plan de negocio 40
CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO 40
4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada 40
4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada 40
4.3 Brecha demanda oferta 41
4.4 Plan de marketing 41
CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO 41
5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio 41
5.2 Plan de ventas y de producción/servicio 41
5.2.1 Plan de ventas 41
5.2.1 Plan de producción/servicio 41
CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN 41
6.1 Requerimiento de infraestructura 41
6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas 42
6.3 Requerimiento de Muebles y enseres 42
6.4 Requerimiento de semovientes 42
6.5 Requerimiento de materiales e insumos 43
6.6 Requerimiento de activos intangibles 43
6.6.1 Servicios 43

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
V°B°
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS

6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones etc. 43
CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA 43
7.1 Inversiones 43
7.1.1 Inversión fija tangible 44
7.1.2 Inversion fija intangible 44
7.1.3 Capital de Trabajo 45
7.1.4 Inversión Total 46
7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos) 46
7.2.1 Costos de Producción 46
7.2.2 Costo Unitario 46
7.2.3 Costos de Operación 46
7.2.4 Costos Totales 47
7.3 Determinación de los ingresos 47
7.4 Financiamiento de la inversión 47
7.5 Estados Financieros 47
7.5.1 Estado de Resultados 48
7.5.2 Flujo de Caja 48
7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera 49
7.7 Cronograma de ejecución fisico - financiero 49
7.7.1 Cronograma de ejecución financiero 50
7.7.2 Cronograma de ejecución fisico – Valorizado 51
CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO 51
8.1 Análisis de sostenibilidad 51
8.2 Análisis de impacto Ambiental 52
8.3 Análisis del Punto de Equilibrio 52
CAPITULO 9: INDICADORES 52
9.1 Indicadores de resultados e impacto 52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52
Conclusiones 53
Recomendaciones 53
ANEXOS 53
Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel) 53
Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas 53
Expediente técnico de infraestructura 53
Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc. 53
Termino de referencia de servicios 53
Cotizaciones 53
Otros que considere necesario 53

V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS

RESUMEN EJECUTIVO

Describir brevemente la información clave y los resultados como: presentación de la AEO, nombre del PN, descripción del plan de negocio, objetivos, mejoras tecnológicas, principales inversiones, resultados de indicadores económicos y financieros.

Descripción	Inversión Total	Cofinanciamiento del GR/GL	Contrapartida AEO	
			Valorizada	Efectivo
Valor (S/)				
Porcentaje	100%			

VºBº GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Nombre del plan de negocio y su localización.

Considerar: Tipo de intervención (creación, ampliación o mejoramiento) + bien/servicio a intervenir + nombre AEO + localización (distrito, provincia, región)

		Categoría
Nombre del plan de negocio		

Localización del área de influencia del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

Fuente: INEI

Localización principal del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

1.2. Institucionalidad.

1.2.1. Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División	Grupo

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo007_directiva001_2017EF6301.pdf

1.2.2. Formulador del Plan de Negocio

Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Título Profesional			
N° de Colegiatura			
Dirección			
Email			

1.2.3. Unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	
Sector	
Pliego	
Funcionario Responsable del Pliego	
Órgano encargado de la gestión Procompite	*[indicar la denominación de la GDE en el GR/GL]*
Dirección	
Teléfono	
Página web	

1.2.4. Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO			
Nombre del AEO		RUC N°	
Partida Registral N°			
Tipo de AEO	*[Asociación, cooperativa, S.A.C. etc]*		
Domicilio legal			
N° de teléfono		N° de celular	
Email			
Total de socios		Cantidad de socias	

REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO			
Cargo			
Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Dirección			
Email			
Periodo de vigencia	*[Desde]*	*[Hasta]*	

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AEO			
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta

BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

2. ANÁLISIS DEL NEGOCIO

2.1. Análisis de la cadena productiva.

2.1.1. Caracterización del negocio

Sector	Cadena productiva	Producto primario o extractivo / servicio	Producto principal
Agropecuario	Alpaca	Lana de Alpaca	*[Producto/Servicio objeto del PN]*
Descripción del producto/servicio ofertado	*[indicar una breve descripción de las principales características del producto/servicio como: características físicas, químicas, organolépticas, nutricionales, propiedades, presentación, etc.]*		

2.1.2. Análisis de los eslabones de la cadena productiva

Eslabón	Proceso/operación	Situación actual*	Causas directas (Factores limitativos)	Indicador de línea de base**
Producción				
Post-producción				
Transformación				
Comercialización				

(*) *Describir la situación actual, identificando los problemas principales por cada proceso o operación que se realice en el eslabón de la cadena productiva.*

(**) *Señalar los indicadores de línea de base como: empleos generados, rendimientos, producción, costo unitario número de unidades vendidas, precio unitario, ingresos por ventas, utilidades, número de socios, etc; asimismo, indicar las unidades de medida correspondiente.*

Diagnóstico de la situación actual	*[En consideración al cuadro anterior, describe cual es la situación actual del negocio, identificando cuales son los factores limitativos identificados que no permiten desarrollar el negocio]*

2.2. Priorización para la intervención con el plan de negocio

Eslabón	Proceso/operación	Problema priorizado*	Justificación de la intervención**

(*) *Se indicará el problema o problemas que la AEO decida abordar a través del plan de negocio, el problema priorizado debe ser coherente con lo descrito en el punto anterior.*

(**) *Se describirá los principales argumentos por los cuales la AEO priorizó la atención de dicho problema.*

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1. Objetivos

N°	Problema priorizado	Objetivos*
1		
2		
n		

(*) *Debe estar en verbo infinitivo, ser cuantificables y medibles durante el periodo de evaluación del plan de negocio.*

3.1.1. Cuantificación de objetivos

N°	Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	**Objetivo 1.** Producir y vender queso madurado 25% más de la producción actual, al quinto año de producción en la planta proyectada.	Nivel de ventas	Kg.	1000	1250
2	...				
n	*Objetivo n*				

3.2. Estrategias y mejora tecnológica propuesta

3.2.1. Estrategias

N°	Objetivos	Estrategias	Acciones estratégicas	Financiamiento / Gestión *
1	Objetivo 1 *Producir y vender queso madurado 25% más de la producción actual, al quinto año de producción en la planta proyectada.*	*Estrategia 1. Invertir en nuevas Tecnologías de producción*	*Acción 1. Compra de Prensas automáticas.*	AEO
			Acción 2. Capacitar al personal.	GR/GL
		Estrategia 2		
2	...	...	...	
n	*Objetivo n*	*Estrategia n*	*Acción n*	

(*) *Indicar el medio de financiamiento gestión para cada acción, este puede ser: Procompite, recursos propios, alianza estratégica con GR/GL, organismos adscritos a los sectores, ONG, etc.*

3.2.2. Mejora tecnológica

N°	Proceso/operación	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Justificación de cambio de tecnología
1		*Acción 1. Compra de Prensas automáticas.*	Prensa mecánica	El proceso de prensado y por tanto de eliminación de agua mejora en un 50%	
2		*Acción 2. Capacitar al personal.*	Conocimientos empíricos	Personal con cocimientos y buenas prácticas de manufactura	
n		*Acción n*			

Identificar y consignar solo las acciones que representen una mejora tecnológica y que serán financiadas con recursos de Procompite.

3.3. Alianzas estratégicas

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?	Sustento (evidencia documentaria)
1				
2				
...				

A través de las estrategias planteadas en el numeral anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables o concretadas, que se podrán gestionar y realizar con instituciones u otras organizaciones. En caso la alianza estratégica sea de carácter "concreta", se debe de adjuntar al plan de negocio el documento de sustento correspondiente (actas de entendimiento, actas de cooperación interinstitucional, convenios interinstitucionales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).

3.4. Descripción del plan de negocio

Descripción del plan de negocio	

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, localización, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO

4.1. Análisis de la demanda histórica y proyectada

Describir las características principales de la demanda(*)	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la demanda proyectada	

(*) *Describir brevemente las características de los demandantes como: perfil del demandante o comprador, la tipología de consumidores, y factores que explican el comportamiento de la demanda. Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.*

Demanda histórica	
Año	**Demanda** [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Demanda proyectada	
Año	**Demanda** [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.2. Análisis de la oferta histórica y proyectada

Describir las características principales de la oferta(*)	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la oferta proyectada	

(*) *Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precios de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.*

Oferta histórica	
Año	**Demanda** [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Oferta proyectada	
Año	**Demanda** [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.3. Brecha demanda oferta

Año	Demanda	Oferta	Brecha
1			
2			
3			
4			
5			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]

A partir de la determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se proyecta atender, considerando la capacidad productiva actual y la que se implementara con el plan de negocio.

4.4. Plan de marketing

Estrategia	Descripción
Producto	
Precio	
Plaza	
Promociones	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COLCABAMBA V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS

5. PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO

5.1. Proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio	

Descripción de la actividad	Operación	Transporte	Inspección	Demora	Almacen
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
...					
Actividad n					

5.2. Plan de ventas y de producción/servicio

5.2.1. Plan de ventas

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total (ingreso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

4.1.1 Plan de producción/servicio

Concepto	Año 1							TOTAL
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	...	Mes 12	
Unidades productivas								
Rendimiento [Unidad de medida]								
Producción total [Unidad de medida]								

6. REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN

6.1. Requerimiento de infraestructura

Áreas	cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Área (m2)
Cofinanciado por el GR/GL				

Financiado con Aporte de AEO				

Se deberá Adjuntar al plan de negocio la siguiente información.

Información básica de las obras propuestas

- *Breve memoria descriptiva*
- *Estudios de localización*
- *Información topográfica*
- *Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.*

Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- *Presentar planos de ubicación*
- *Planos topográficos*
- *Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias*
- *Planos de cortes, elevaciones*
- *Presentar presupuestos de obras*
- *Planilla de metrados*
- *Relación de insumos*
- *Desagregado de gastos generales*
- *Modalidad de ejecución*
- *Estudio de suelos*
- *Otros que considere necesarios.*

6.2. Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Maquinaria, equipos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.3. Requerimiento de Muebles y enseres.

Muebles y enseres	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.4. Requerimiento de semovientes.

Semovientes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.5. Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso

6.6. Requerimiento de activos intangibles

6.6.1. Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar los TDR correspondientes al presente plan de negocio.

6.6.2. Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión
Cofinanciado por el GR/GL						
Financiado con Aporte de AEO						

7. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

7.1. Inversiones

7.1.1. Inversión fija tangible

7.1.1.1. Terrenos e infraestructura Productiva

Concepto	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
7.1.2. Terrenos e infraestructura				
7.1.2.1. Terrenos				
7.1.2.2. Infraestructura				

Concepto	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
7.1.2.2.1.				
7.1.2.2.2.				
7.1.2.2.3.				
... n				

7.1.2.3. Maquinaria

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.3. Maquinaria				
7.1.3.1.				
7.1.3.2.				
7.1.3.3.				
7.1.3.4.				

7.1.3.5. Equipos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.4. Equipos				
7.1.4.1.				
7.1.4.2.				
7.1.4.3.				
7.1.4.4.				

7.1.4.5. Muebles y enseres

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.5. Muebles y enseres				
7.1.5.1.				
7.1.5.2.				
7.1.5.3.				
7.1.5.4.				

7.1.5.5. Semovientes

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.1.6. Semovientes				
7.1.6.1.				
7.1.6.2.				
7.1.6.3.				
7.1.6.4.				

7.1.7. Inversión fija intangible

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
7.2. Inversión fija intangible				
7.2.1.				
7.2.2.				
7.2.3.				
7.2.4.				

7.2.5. Capital de Trabajo

7.2.5.1. Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo

Ciclo de producción	
Ciclo de cobranza	
Días de crédito proveedores	
Días a financiar	
Periodo de desfase	

7.2.5.2. *Capital de Trabajo*

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
I. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS						
Materia prima						
Insumos						
II. MANO DE OBRA						
Mano de Obra Directa						
Mano de Obra Indirecta						
Mano de Obra de Operación o Ventas						
Mano de Obra Administrativa						
III. OTROS COSTOS INDIRECTOS						
Otro costos indirectos						
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO						

7.2.5.3. *Capital de trabajo financiado con Aporte de AEO*

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1. Capital de Trabajo				
1.1. Materiales e insumos				
1.2. Mano de obra				
1.3. Otros costos indirectos				

7.2.6. Inversión Total

Concepto	Total S/
1. Inversión Fija	
1.4. Inversión Fija Tangible	
1.4.1. Terrenos e Infraestructura	
1.4.2. Maquinaria	
1.4.3. Equipo	
1.4.4. Muebles y Enseres	
1.4.5. Semovientes	
1.5. Inversión Fija Intangible	
2. Capital de Trabajo	
2.1. Materiales e insumos	
2.2. Mano de obra	
2.3. Otros costos indirectos	
3. Gastos Generales (5 %) IF	

Concepto	Total S/.
4. Gastos de Supervisión (3%) IF	
TOTAL INVERSIÓN	

7.3. Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

7.3.1. Costos de Producción

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. **Costos Directos/Variables**						
1.1. Materiales e insumos directos						
1.2. Mano de obra directa						
II. **Costos Indirectos / Fijos**						
2.1. Materiales e insumos directos						
2.2. Mano de obra indirecta						
2.3. Otros costos indirectos						
TOTAL						

7.3.2. Costo Unitario

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Directos / Variables (S/.)						
Costos Indirectos / Fijos (S/)						
Producción total						
Costo Unitario (S/)						

7.3.3. Costos de Operación

Concepto	Año 0	PROYECTADO				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Venta						
Gastos de Administración						
Total						

7.3.4. Costos Totales

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos de Producción						
I.1. Costos Directos						
I.1.1. Materiales e Insumos Directos						
I.1.2. Mano de Obra Directa						
I.2. Costos Indirectos						
I.2.1. Materiales Indirectos						
I.2.2. Mano de Obra Indirecta						
I.2.3 Otros Costos Indirectos						
II. Gastos De Operación						
II.1. Gastos de Venta						
II.2. Gastos Administrativos						
III. Depreciación y Amortización Intangible						

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
IV. Gastos Financieros						
Pago De Préstamo						
Total						

7.4. Determinación de los ingresos

Concepto	Proyectado				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producción Anual (indicar unidad de medida)					
Precio (S/.)					
TOTAL (S/.)					

7.5. Financiamiento de la inversión

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Técnico				
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el GR / GL (S/.)	Aporte ASO		
						Monetario (S/.)	Valorizado (S/.)	Total (S/.)
2. Inversión fija								
1.1. Inversión fija tangible								
1.1.1. Terrenos e Infraestructura								
1.1.2. Maquinaria Equipo								
1.1.3. Equipo								
1.1.4. Muebles y Enseres								
1.1.5. Semovientes								
1.2. Inversión intangible								
2. Capital de Trabajo								
2.1. Materiales e insumos								
2.2. Mano de obra								
2.3. Otros costos indirectos								
3. Gastos Generales (5 %) IF								
4. Gastos de Supervisión (3%) IF								
TOTAL INVERSIÓN								
% de aporte				100%				

7.6. Estados Financieros

7.6.1. Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos (Ventas)						
Ventas (+)						
Ingresos extraordinarios (+)						
II. Costos de Producción (-)						

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
III. Utilidad Bruta (=)						
IV. Gastos de Operación						
Gastos de venta (-)						
Gastos administrativos (-)						
V. Depreciación de A.F. y Amort. Intang (-)						
VI. Utilidad Operativa (=)						
VII. Gastos Financieros						
Pago de intereses (-)						
VIII. Utilidad antes de Impuesto (=)						
IX. Impuesto a la Renta (-)						
Utilidad Neta (=)						

7.6.2. Flujo de Caja

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos						
(+) Ingresos por venta						
(+) Valor residual						
(+) Recupero capital de trabajo						
II. Egresos						
II.1. costos de producción						
II.2. Gastos de operación						
II.3. Impuesto a la renta						
II.4. Inversión fija año 0						
(-) Inversión Fija						
(-) Capital de Trabajo						
(-) Gastos Generales						
(-) Gastos de Supervisión						
Flujo de Caja Económico						
(+) Préstamo						
(-) Servicio de deuda (cuota)						
(+) Escudo fiscal						
Flujo de Caja Financiero						

7.7. Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Tasa WACC		
Tasa COK		
VAN Económico (VANE) (S/)		
VAN Financiero (VANF) (S/)		
TIR Económico (TIRE) (%)		
TIR Financiero (TIRF) (%)		
Beneficio / Costo		

Omitir VAN Financiero y TIR Financiero en caso que el plan de negocio no presente créditos para el financiamiento de la contrapartida en efectivo.

7.8. Cronograma de ejecución físico - financiero

7.8.1. Cronograma de ejecución financiero

Ítem	Concepto		Meses											Sub total (S/)
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	Cofinanciamiento GR/GL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija														
1.1	Inversión Fija Tangible														0.00
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles														0.00
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														
2	Capital de Trabajo														0.00
2.1	Materiales e insumos														0.00
B	Aporte AEO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija														0.00
1.1	Inversión Fija Tangible														0.00
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles														0.00
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														
2	Capital de Trabajo														0.00
2.1	Materiales e insumos														0.00
2.2	Mano de obra														0.00
2.3	Otros costos indirectos														0.00
3	Gastos Generales de Inversión	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de Supervisión	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera mensual (Soles)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programación financiera acumulada (Soles)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programación financiera mensual (%)			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Programación financiera acumulada (%)			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

7.8.2. Cronograma de ejecución físico – Valorizado

Ítem	Concepto	Meses												%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	Aporte AEO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.2	Mano de obra	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.3	Otros costos indirectos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Avance físico global Mensual acumulado (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

8. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

8.1. Análisis de sostenibilidad

Factores	Medidas adoptadas
Alianzas estratégicas	
Estabilidad Financiera	
Producción Constante y de calidad	
Sostenibilidad en el mercado	
Fortalecimiento organizacional	
Adaptación a los cambios tecnológicos	
[Considerar los necesarios]	

VºBº GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS ALCALDÍA MUNICIPAL DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

8.2. Análisis de impacto Ambiental

POSIBLES IMPACTOS			PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5) NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
A. Posibles Impactos Ambientales	Biológicos	Elemento Ambiental	1. ¿Estarán incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, corredores, barreras o territorios en reclamo de comunidades?			
		Flora	2. ¿Estimulará la "erosión genética" esto es la variabilidad vegetal?			
			3. ¿Limita el acceso a recursos naturales para las Poblaciones locales?			
		Fauna	4. ¿Estimula la "Erosión genética" esto es la variabilidad animal?			
B. Posibles Impactos Sociales y Culturales	Socio - Económicos	Empleo	5. ¿Aumenta la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?			
		Ingresos	6. ¿Provoca alteración importante en los medios de subsistencia/ sustento de la población (su significancia dependerá de la escala y tipo de impacto socioeconómico)?			
			7. ¿Recibirá frecuentemente cantidades importantes de visitantes?			
		Educación y población	8. ¿Producirá afectación de núcleos de Poblaciones aledañas que obliguen a su desplazamiento o reubicación?			
		Salud y seguridad alimentaria	9. ¿Provoca el encharcamiento de aguas que puedan causar altos riesgos a la salud humana o animal?			
	Culturales	Conocimientos y Tecnologías Tradicionales	10. ¿Provoca cambios de las técnicas productivas campesinas?			
			11. ¿Provoca cambios en la comercialización a favor de comunidad?			
			12. ¿Fomentará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?			
		Restos Arqueológico	13. ¿Utilizará áreas de importancia cultural, histórica y religiosa?			
			14. ¿Pondrá en riesgo sitios, construcciones de interés arqueológico, histórico o cultural?			
C. Posibles impactos en el agua, suelo y aire			15. ¿El plan de negocio afecta fuentes o corrientes de agua naturales o de consumo humano?			
			16. ¿El plan de negocio genera impactos en los suelos de su entorno?			
			17. ¿El plan de negocio contamina el aire del medio ambiente?			

8.3. Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Costos Totales Acumulados					
Ventas					

Gráfica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
V°B°
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS

9. INDICADORES

9.1. Indicadores de resultados e impacto

Concepto	U. M.	Linea de Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Meta Año 5	Meta Total
Empleos generados								0
Rendimientos								0
Producción								0
Costo Unitario								0
Número de Unidades Vendidas								0
Precio Unitario								0
Ingresos por ventas								0
Utilidades								0
Número de Socios								0
*Utilidad Promedio por cada socio del AEO **								0
*Rentabilidad de las ventas ***								0
*Rentabilidad de la Inversión ****								0
*Ingresos promedio por cada socio *****								0

Los indicadores de resultado e impacto deben de ser coherentes a los planteados en los objetivos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- *Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.*
- *Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.*

- *Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.*
- *Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.*
- *Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.*
- *Capacidad de organización y gestión del AEO.*
- *Principales indicadores financieros.*

Recomendaciones

- *En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) del plan de negocio Procompite.*
- *Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° [indicar numero]-2020-PRODUCE*

ANEXOS

Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel)

Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas

Expediente técnico de infraestructura

Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.

Termino de referencia de servicios

Cotizaciones

Otros que considere necesario

ANEXO N° 13. DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO BENEFICIARIO DE PROCOMPITE G/R-G/L.

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que la AEO [indicar el nombre de la AEO], no fue beneficiaria de algún PROCOMPITE G/R – G/L en 02 años anteriores como mínimo.

Atentamente,

[ciudad], [dia] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]